

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

7/3

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006445-GUADALUPE VICTORIA CASTILLO MEDINA
DOMICILIO GALEANA; NO. EXT. 83; ENTRE CALLE 20 Y 22; SAN JOSÉ; CP. 24040
CODIGO POSTAL 24040 TELEFONO 981 105 3788

ORDEN DE SERVICIO

06/03/2026
OSV-0176
RV1016-0006
RV1016-0006 - 06/02/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE BIENESTAR
UNIDAD 16-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 20 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CN2742B SERIE 1D7HE48K78S637877 LINEA CAMIONETA
MODELO 2008 CILINDROS 6 KILOMETRAJE 285167
DESCRIPCIÓN DODGE DAKOTA SLT CREW CAB 4X2 A/A
LITRAJE 3.7L DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$536.00
0445	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA	PIEZA	FNG	2	\$268.00	\$536.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$19,781.00
4516	TERMINAL DE DIRECCION EXTERIOR	PIEZA	DURALAST	1	\$689.00	\$689.00
5307	CREMALLERA DE DIRECCIÓN	PIEZA	DURALAST	1	\$14,300.00	14,300.00
5353	ENSAMBLE TERMINAL DEL DIRECCION, CON BIELETA DELANTERO INFERIOR	PIEZA	DURALAST	1	\$674.00	\$674.00
5354	ENSAMBLE TERMINAL DE DIRRECCION, CON BIELETA DELANTERO EXTERIOR	PIEZA	DURALAST	1	\$1,490.00	\$1,490.00
5355	ENSAMBLE TERMINAL DE DIRECCION, CON BIELETA TRASERO EXTERIOR	PIEZA	DURALAST	1	\$1,490.00	\$1,490.00
5357	KIT DE BOTA DE JUNTA HOMOCINETICA	KIT	DURALAST	2	\$569.00	\$1,138.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,552.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION// CAMBIO DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	NA	1	\$2,500.00	\$2,500.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CARLOS JEHOADAB SUNZA LEON

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2577	CAMBIO DE ENSAMBLE TERMINAL DE DIRECCIÓN, DE BIELETA DELANTERO EXTERIOR	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00
2578	CAMBIO DE ENSAMBLE TERMINAL DE DIRECCIÓN, CON BIELETA DELANTERO INFERIOR	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00
2579	CAMBIO DE ENSAMBLE TERMINAL DE DIRECCIÓN CON BIELETA TRASERO EXTERIOR	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00
2580	CAMBIO DE KIT DE BOTA DE JUNTA HOMOCINETICA	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00
2581	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN EXTERIOR	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00
2582	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA	SERVICIO	NA	1	\$342.00	\$342.00

SUBTOTAL \$24,869.00

IVA \$3,979.04

RESICO \$310.91

TOTAL \$28,537.13

(SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N)

Cadena Original : |10|16|OSV-0176|6445|285371300|06032026|16|96|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAheg6SmMFGOrkm+TzYNjI52JV/zOQWF9BsWwIVAgrfbalLsv0Vc0qRedg

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CARLOS JEONADAB SUNZA LEON



06/03/2026

OSV-0176

RV1016-0006

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111110162713HB307000E121001400560N115A3551	\$5,280.32
2111110162713HB307000E121001400560N115A2961	22,945.96
2111110162713HB307000E121001400560N115A2612	\$621.76
	\$28,848.04

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parágrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CARLOS JEHOADAB SUNZA LEON



06/03/2026
OSV-0176
RV1016-0006

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Manuel Alejandro Garcia
Fecha 01/03/2016
Firma [Firma]
Cargo auxiliar de oficina

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista CARLOS JEHONADAB SUNZA LEON



06/03/2016
OSV-0176
RV1016-0006